

ILLAPEL, 20 MAR. 2018

VISTOS : Estos antecedentes: La solicitud de la Sra. Miriam Araya Tapia de fecha 28 de Febrero del 2018; informe técnico de fecha 02 de Marzo del 2018 del Director de Obras, con la evaluación del estado de la vivienda que se indica; lo dispuesto en los Arts. N° 148, 150, 151, 153, 154 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; y las atribuciones que me confiere el Art. 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

**DECRETO
EXENTO N°** 145- /

- 1.- **ORDÉNESE**, la demolición total del inmueble ubicado en Las Majaditas N° 770, de propiedad de la Sra. Miriam Araya Tapia.-
- 2.- **OTÓRGUESE**, un plazo de 180 días corridos desde esta fecha, al propietario de la vivienda de la Sra. Miriam Araya Tapia para la demolición correspondiente.-

COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.-



MARGARITA LOPEZ VILLALON
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DCV/HSMR/MLV/GZC/efv.-

-DISTRIBUCION

- Interesados.-
- D.O.M.
- Archivo



DENIS CORTES VARGAS
ALCALDE